

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 JUN. 2023

Como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados Mauricio Díaz Suta, Rodrigo Díaz Suta, Carlos Arturo Díaz Suta y Paola Andrea Díaz Rodríguez, se les designa como curador ad litem al Dr. José Reiner Mosquera Masmela quien ya venía actuando en el proceso y con quien se continuará el trámite

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

Como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados Mauricio Díaz Suta, Rodrigo Díaz Suta, Carlos Arturo Díaz Suta y Paola Andrea Díaz Rodríguez, se les designa como curador ad litem al Dr. José Reiner Mosquera Masmela quien ya venía actuando en el proceso y con quien se continuará el trámite

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 58
Hoy
EL Srio. 15 JUN. 2023

RUTH MARGARITA MIRAND P.